esas disciplinas interesados en el análisis de los hechos concretos más allá del saludo a las banderas de la multiculturalidad, la plurinacionalidad y el buen rollito.

Los hechos, para empezar, son confusos: de los diecisiete militares "desaparecidos" sobre los que vagamente informó la poco iluminada ministra de Gobierno, Zaida Rovira, en una canal tan oficial como su cuenta de X, cuatro fueron liberados con evidentes signos de tortura y nadie se hace cargo de ellos. La Conaie menos que nadie. El hecho de que el gobierno y sus medios no se preocupen por establecer la diferencia entre estos cuatro y los trece restantes, que no fueron objeto de violencia fisica, parece bastante funcional a las políticas oficiales de comunicación. Los trece del segundo grupo fueron sometidos a un singular proceso de justicia indígena cuyas particularidades no parecen haber llamado la atención de sus defensores ni de sus detractores.

Lo primero que se debe anotar con respecto a este proceso es que sus "jueces ancestrales", como se autodenominan, no provienen de las autoridades de comunidad alguna sino de la dirigencia del movimiento indígena: la UNOR-CAC, Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi. Es decir: los trece ro y en contra de los militares es pública y manifiesta. Es como confiar la resolución de un conflicto electoral al comité de ética de un partido político, más o menos. Pero el prurito de corrección política manda que los procesos de la justicia indígena sean, por su naturaleza, indisputables e inapelables, así a que nadie parece inquietarle semejante irregularidad.

A diferencia de los procesos regulares ante la justicia ordinaria, que por regla general son públicos, este juicio se dio a puerta cerrada, es decir, no hay

de castigo que se aplica. Por lo demás, los jueces de la UNORCAC han asimilado, quizás como mecanismo de validación, los formalismos más vacíos e inútiles de la justicia regular: la lectura de una lista de considerandos, la invocación de artículos de ley que sirven de respaldo jurídico a sus decisio-

dar a nadie. Sólo la lectura de la

sentencia y su ejecución, què

tuvo lugar de inmediato, fueron

públicos, como para reforzar la

idea de que la justicia indígena

no consiste en una serie de prin-

cipios que rigen sino en un tipo

conceptos fundamentales del derecho occidental, como por ejemplo el principio de 'non vis in idem'. En medio de un supuesto proceso quichua ancestral este latinajo lucía como un pavo en medio de una camada de gatos. Era evidente que la comunidad ante la que esta sentencia fue leída, y a la que se pretendía adjudicar la responsabilidad de la decisión, no entendía un rábano.

Todo el proceso estuvo dominado por el imperio de los eufemismos. Si la abogada Lolo Miño declaró, en una entre-

do ser obviado en es proceso a puerta cerrada. La primera irregularidad del proceso tiene que ver con la jurisdicción: el artículo 171 de la Constitución establece que la justicia indígena se aplicará en las comunidades "para la solución de sus conflictos internos". Y este es, obviamente, un conflicto entre las comunidades y el Estado. O sea que no aplica. Pero hay más. ¿Está prohibido entrar sin autorización en los territorios quichuas de Cotacachi? ¿Para todo el mundo o sólo para los militares? ¿En cualquier momento o sólo durante un paro nacional? ¿Qué territorios son esos? ¿Hay límites claros, hitos, un mapa? Nada de esto ha sido establecido. ¿Qué clase de convivencia intercultural es posible en medio de este cúmulo

habló de "rescate", como si hu-

de incertidumbres? El caso es que la sentencia,

bieran estado en peligro. ¿Cuásólo por la plana n les fueron los cargos que se les dirigentes de la UN imputó? Haber entrado al terrino por una serie de torio de las comunidades quites del Estado y de chuas de Cotacahi "sin autoricivil mestiza preser zación de las autoridades anto: el alcalde de C cestrales" y haberse "compropárroco de El Sagra bado" que "usaron las armas dente de la Cruz Ro letales contra el pueblo". Esto sentante de la De Pueblo, un jefe pol último, en un proceso ordinario, requiere de una serie de cal de Imbabura! pruebas y pericias que deben autoridades... ¿Re cantón Cotacachi c ajustarse a un procedimiento científico que arroje certezas rio autónomo al q indisputables, todo lo cual pupública no está fa ingresar? ¿Recono tad de la dirigencia UNORCAC para p bre tránsito de los ecuatorianos por su La UNORCAC es u ción indígena de se afiliada a la CONA

mos diez años, fue

¿Todo esto va en se La sentencia ord ce militares sentend nerse de apuntar su tra el pueblo y dirig los grandes grupos y "las transnacion quean nuestros terr reserva el derecho los de nuevo si no lo mandado. O sea: res tienen que decla lleros o terroristas y rroco está de acuer hacer: el Ecuador

ancestral que el FI deramos sus años d



Feria en Saquisilí se realizó con temor

Pese al dinamismo,

comerciantes reportan menos ventas

En Saquisilí, provincia de Co-topaxi, la vida cotidiana transcurre entre la incertidumbre y el temor a posibles movilizaciones. Sin embargo, comerciantes, transportistas y pequeños productores han decidido no sumarse al paro anunciado en otras zonas del país, priorizando el trabajo diario como sustento de sus familias.

María Cofre, originaria de una comunidad indígena, explicó que para ella y muchas mujeres comerciantes y trabajadoras, la paralización no es una opción: "Vengo a trabajar porque no recibo ninguna ayuda. Lo que gano es para mantener a mi hijo. Con el paro no hay trabajo y no puedo darle de comer", afirmó.

La feria de Saquisilí, reconocida por su dinamismo comercial, se desarrolló con relativa normalidad esta semana, a diferencia de la anterior, cuando fue necesaria la presencia militar para evitar desmanes. Algunos vendedores expresaron que, aunque las ventas son menores, no pueden dejar de asistir.

Jimena Remache, comerciante de papas, relató que la situación sigue siendo complicada: "Aquí están con miedo todavía. Antes traíamos papas del norte, pero como allá están en paro, ahora solo vendemos lo que hay en Cotopaxi. Igual no hay muchos compradores", señaló.

Otros comerciantes, como Cristian Muso, resaltaron que la economía familiar depende de continuar trabajando. "No tenemos recursos, apenas lo básico. Ya habíamos comprado la mercadería y si no venimos a vender, perdemos todo", comentó.

Los transportistas también sienten el impacto. Tomás Puruncajas, conductor de un bus intracantonal, explicó que la afluencia de pasajeros disminuyó drásticamente: "Antes viajaban bastantes negociantes y estudiantes. Ahora apenas llevamos 10 o 12 pasajeros, y de regreso unos seis. Este paro nos afecta porque no hay movimiento", aseguró. GT



Panorama. Comerciantes repor-

DATOS

alcahuetes.

▶ El paro naciona convocado por la ración de Naciona Indígenas del Ecu (Conaie) lleva dod activo en el país.

El movimiento i exige la restaura subsidio al diésel el regreso del IVA entre otras exige

Hasta el mome personas han fall contexto de las n nes por el paro n

DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN EPI



AVISO DE LLAMAMIENTO A ACREEDORES

La EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN - EPN TECH EP EN LIQUIDACIÓN, con domicilio principal en el cantón Quito, provincia de Pichincha, comunica a la

El Consejo Politécnico, mediante Resolución No. RCP-114-2025, de 27 de mayo de 2025, aprobó el proceso de liquidación y autorizó el cierre de la empresa; y, mediante Resolución No. RCP-146-2025, de 17 de julio de 2025, resolvió el procedimiento de extinción y liquidación de la entidad.

En virtud de lo expuesto, se convoca a todas las personas naturales o jurídicas que se consideren acreedoras de la EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN - EPN TECH EP EN LIQUIDACIÓN, para que en el término de sesenta (60) días contados a partir de la publicación del presente aviso, presenten los documentos que justifiquen sus acreencias.

Las presentaciones deberán entregarse fisicamente en la dirección Av. Ladrón de Guevara E11-253, Casa Patrimonial Nº4 de lunes a viernes de 09h30 a 12h30

De conformidad con el Reglamento de Acreencias emitido mediante Resolución Nro. EPN-TECH-GG-2025-0006-R, de fecha 26 de septiembre de 2025, el oficio deberá contener:

- Identificación del ciudadano con las generales de ley.
- Domicilio fisico y correo electrónico para notificaciones.
- Monto de la acreencia.
 Fundamento legal, contractual o presupuestario
- Documentos de respaldo (contratos, facturas, resoluciones, sentencias, informes de recepción, etc.)

Toda documentación presentada debe ser original o copias certificadas, y deberá encontrarse con el inventario documental conforme la Regia Técnica para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos.

Para mayor información comuniquese al correo el electrónico acreencias@tech.epn.edu.ec

Eco. Ana Paulina Escudero Lucero. EPN-TECH E.P. En Liquidación

CONVOCATORIA

DAULE

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA

CÓDIGO: LPI-GADIMCD-2025-03

OBJETO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA

PLAZO: CUATROCIENTOS OCHENTA (480) DÍAS

UPUESTO: USD 14'324.282,53 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

CRONOGRAMA

No	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	25/09/2025	19:00
2	Fecha límite de preguntas	03/10/2025	19:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	08/10/2025	18:30
4	Fecha límite de entrega de ofertas	24/10/2025	10:00
5	Fecha límite de apertura de ofertas	24/10/2025	12:00
6	Fecha estimada de adjudicación	30/10/2025	18:00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de dos (02) días, de acuerdo al siguiente cronograma:

No	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	31/10/2025	18:00
2	Fecha límite para convalidación de errores	04/11/2025	18:00
3	Fecha estimada de adjudicación	10/11/2025	18:00

Correo electrónico para preguntas: maleconaurora@daule.gob.ec

LINK DE ACCESO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

https://www.daule.gob.ec/licitaciones-caf-2025-03

tan menos ventas por el paro. Conaie trató a pue cerrada futuro del

La organización indígena mantuvo un consejo ampliado en la capital

En la sede de la Conaie, en Quito, las diferentes estructuras que conforman la organización indígena mantuvieron un consejo ampliado ayer para definir las futuras acciones en el marco del paro nacional 2025. Los dirigentes de Cayambe (norte de Pichincha) y de Cotopaxi aseguraron que las movilizaciones continuarán mientras no se cumplan sus demandas.

Hasta la sede de la Conaie arribó la presidenta de la Confederación del Pueblo Kayambi, Dennise de la Cruz. Dijo que la Policía "emboscó" a los manifestantes en la zona de Guacahalá. "Vemos que están preparados, no para controlar la seguridad, sino para atacar al pueblo y esa es una de nuestras preocupaciones", indicó De la Cruz.

También señaló que cada vez más personas se suman a las protestas al constatar momento, los bor por el Gobierno d boa no se han cond que se mostró en co po de medidas por que buscan dividir

EL DETALLE

Posición. Los re tes de Cayambe plantearon que e tinuaría hasta qu Gobierno Nacion sus demandas.

Rafael Negret del Movimiento In topaxi (MICC), di rá nuestra moviliza pedido es que el pr niel Noboa) nos derogue el decreto ta a los más pobre

Marlon Vargas, la Conaie, dijo que serían anunciadas bargo, hasta el cier ción no había reso

